

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

De las expectativas a las concreciones. Imágenes sobre la vivienda en el Tucumán Colonial. Miradas desde la arqueología y la arquitectura.

Rivet, Carolina y Tomasi, Jorge.

Cita:

Rivet, Carolina y Tomasi, Jorge (2009). *De las expectativas a las concreciones. Imágenes sobre la vivienda en el Tucumán Colonial. Miradas desde la arqueología y la arquitectura. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/1327>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

De las expectativas a las concreciones.

Imágenes sobre la vivienda en el Tucumán Colonial. Miradas desde la arqueología y la arquitectura¹

Carolina Rivet y Jorge Tomasi

Cuando pensamos en una ciudad colonial en América, y específicamente en el Mundo Andino, se nos presentan una serie de imágenes que están más o menos consensuadas y que forman nuestro propio imaginario sobre la “ciudad colonial”. Es así como probablemente pensemos en Lima, Potosí, Sucre, entre tantas otras. Algo parecido sucede con la imagen que tenemos de una casa en estas ciudades. Seguramente el Palacio de Torre Tagle en Lima o, mucho más cerca, la casa Arias Rengel en Salta. Techos de tejas coloniales, impecables paredes blanqueadas a la cal, trabajados balcones limeños en casas de dos pisos o notables portadas labradas en piedra conforman nuestro retrato estereotipado.

Todo esto forma parte de los íconos que condensan la idea del espacio doméstico colonial. Es así como en relación con estos íconos idealizamos también la forma de habitar de las personas que vivían allí. Sin embargo esta idea homogeneizada del mundo colonial deja de lado la complejidad de los procesos de la colonización. Especialmente durante los primeros años y en las áreas más periféricas, aquellas alejadas de los grandes centros económicos, políticos y culturales de la hegemonía española, las características del espacio doméstico eran bien diferentes. El caso que nos interesa, el primer asentamiento de la ciudad de San Miguel de Tucumán en el paraje de Ibatín, que perduró desde 1565 hasta 1685, es uno de los ejemplos posibles para mostrar otra faceta de la vida colonial.

No se trata sólo de imágenes construidas desde el hoy, sino también de las que construían y reproducían los propios actores de esa realidad. Sin ir más lejos, y sólo como un ejemplo, Guaman Poma de Ayala, en su “Nueva Corónica y Buen Gobierno”, grafica en uno de sus dibujos a la ciudad de San Miguel de Tucumán (1992). La imagen

¹ Este texto surge del Trabajo Final de Carrera de Arqueología de la Arql. Carolina Rivet defendido en la Universidad Nacional de Tucumán (Rivet 2008)

nos muestra una ciudad amurallada, donde la mayoría de las casas se presentan con cubierta de tejas y grandes aberturas y en alguno de los casos, construcciones en dos plantas con amplias galerías en los “altos”, o sea en la parte superior (Ver imagen 1). Considerando que el cronista nunca estuvo en dicha ciudad, es interesante pensar en el discurso que se desprende de este dibujo: el imaginario contemporáneo que se tenía sobre cómo debía ser una ciudad de españoles en América. Lo que presenta es una imagen ideal en la que se combinan las casas con las grandes construcciones eclesiásticas y políticas en torno a la Plaza Mayor, las unas tan ideales como las otras.

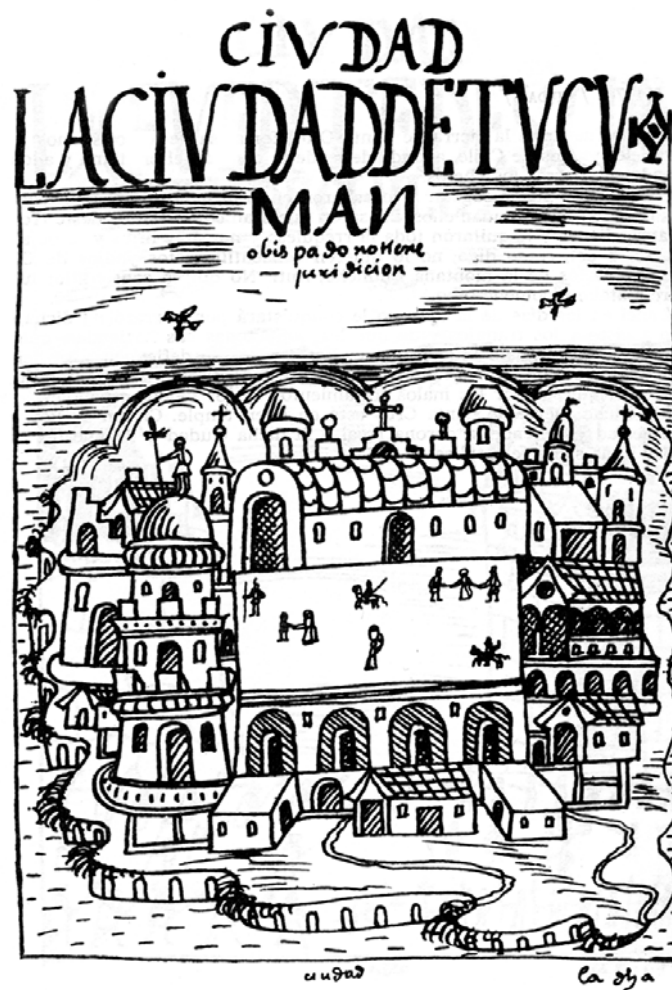


Imagen 1: Grabado de la ciudad de San Miguel de Tucumán, realizado por Guamán Poma (1992)

Lo que nos interesa analizar en este trabajo es justamente el asunto de los imaginarios contruidos sobre la ciudad, específicamente sobre uno de los elementos característicos de ésta como son las casas de los “vecinos de alcurnia”. Veremos a lo largo de este trabajo cómo los discursos históricos y arqueológicos no siempre son congruentes entre

sí, debiéndose, un poco, a las diferentes intencionalidades formadoras de cada uno de ellos. Recurriremos entonces a los datos surgidos tanto de las excavaciones arqueológicas que hemos realizado, como de los documentos históricos analizados durante el trabajo de archivo. Intentaremos poner ambas fuentes de datos dentro de un diálogo crítico.

En la actualidad el sitio de Ibatín está ubicado en el Departamento de Monteros, Provincia de Tucumán. A unos 58 km al suroeste de la ciudad actual de San Miguel de Tucumán se encuentra la Comuna de León Rougés, la más importante cercana al sitio. Desde allí son 8 km de Camino Vecinal hasta su acceso actual (Ver imagen 2). Hoy se conservan unas 9 manzanas completas, incluyendo la plaza, y partes de otras 11 manzanas (Ver imagen 3). Actualmente buena parte del sitio está ocupado por campos de cultivos y algunas viviendas. Los cimientos del cabildo y de las iglesias se encuentran medianamente conservado luego de una serie de campañas arqueológicas que se desarrollaron intermitentemente desde la década del 60 (p.e. Gramajo de Martínez Moreno 1983; Pelissero 1990/92; Eugenio 2002).

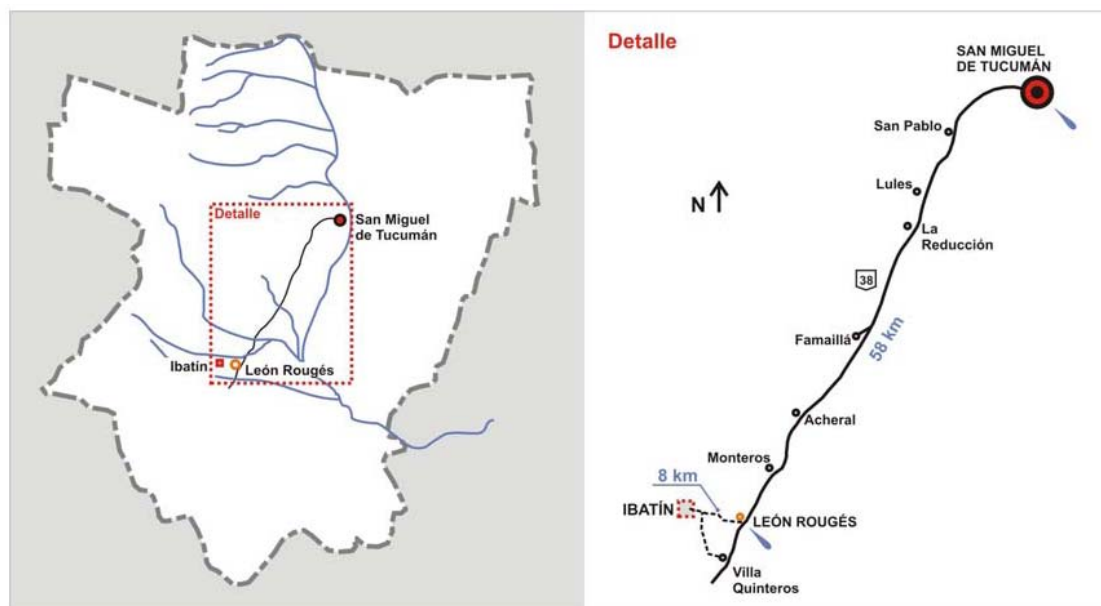


Imagen 2: Ubicación del sitio de Ibatín dentro de la provincia de Tucumán (Elaboración propia)

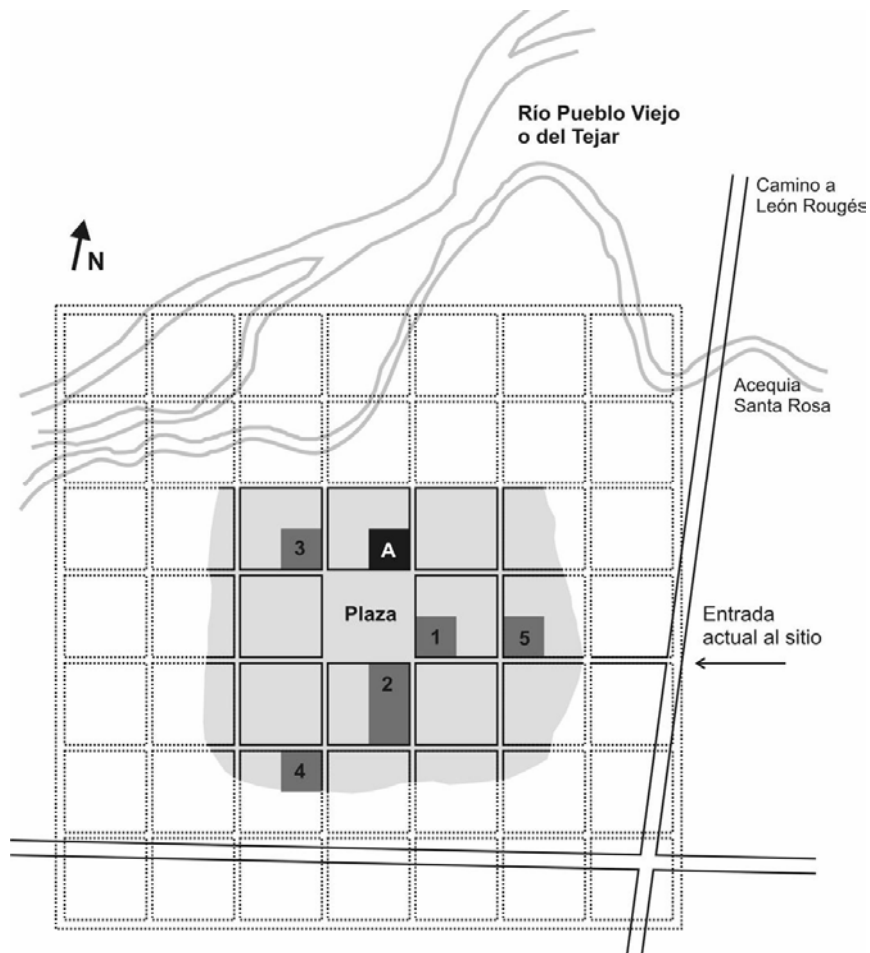


Imagen 3: Planta del sitio de Ibatín con las calles abiertas y en gris el área que se observa hoy en día. 1. Cabildo, 2. Iglesia Matriz, 3. Iglesia de la Compañía, 4. Iglesia de San Francisco, 5. Iglesia de La Merced, A. Solar en estudio (Reelaboración propia en base a Eugenio 2002)

Primero recorreremos brevemente el contexto histórico en el que se insertaba la ciudad, para luego describirla tal que podamos comprender el espacio urbano del que formaba parte la casa que nos interesa. Luego nos dedicaremos específicamente a analizar los resultados arrojados por las investigaciones, enfocándonos especialmente tanto en los aspectos materiales de la casa como en los discursos locales asociados a ésta. Finalmente intentaremos esbozar algunos elementos de la vida cotidiana y del uso de los espacios a partir de la cultura material rescatada durante las excavaciones.

La ciudad en Ibatín y el proceso de conquista

Para poder contextualizar este trabajo debemos mencionar que la fundación de la ciudad se realizó desde Santiago del Estero. Allí el Gobernador del Tucumán Francisco de Aguirre ordenó, en 1565, fundar la ciudad de “San Miguel de Tucumán y Nueva Tierra de Promisión”. Para ello designó como Teniente de Gobernador y Capitán a su sobrino

Diego de Villarroel, quien concreta la obra el 31 de Mayo de 1565. Este asentamiento funcionó durante 120 años hasta su mudanza en 1685, cuando se decide trasladar la ciudad al paraje de La Toma, lugar en la que se halla actualmente.

Más allá de sus particularidades, Ibatín estaba inserta en una realidad colonial hispanoamericana, formando parte de un proyecto estratégico de control territorial cuya clave fue la fundación de ciudades. San Miguel de Tucumán se integró a una red de asentamientos plantificados con los que se pretendió consolidar un camino desde el Alto Perú hacia el Río de la Plata.

La conquista fue una experiencia que se construyó a medida que se avanzaba en el terreno. Gutiérrez (1993) se refiere a “un proceso de ensayo-error-corrección” donde el español fue aprendiendo de sus propios éxitos y fracasos en el campo. Debido por un lado, a los conflictos entre los grupos aborígenes y los españoles, e incluso entre estos, y por otro, producto del poco conocimiento que se tenía del terreno (Gutiérrez 1983, 1993) las fundaciones, y su población, estaban sujetas a numerosos riesgos. A medida que se fue avanzando en el tiempo, y ganando experiencia, los emplazamientos urbanos ganaron en mayor estabilidad. San Miguel de Tucumán en Ibatín no fue la excepción y, como veremos más adelante, dio cuenta tanto de las dificultades con los pueblos indígenas como de las problemáticas con el entorno físico.

Según Assadourian, la conquista del actual Noroeste argentino debe comprenderse “(...) como el resultado de la necesidad de ampliar las fronteras y anexar territorios que serán a la vez proveedores y contrafuertes para el desarrollo y la seguridad del Perú (...)” (2005:39). En la Gobernación del Tucumán los emplazamientos españoles tuvieron ese fin estratégico, al estar planificadas primero, para configurar un “corredor” que uniese el Alto Perú con la salida al mar, por el Río de la Plata. Este corredor se ubicaba entre dos zonas conflictivas, hacia el oeste los alzamientos indígenas de los valles calchaquíes, y hacia el este las poblaciones de la región chaqueña.

De acuerdo al mismo autor, en el Tucumán se extendía una inmensa frontera de guerra desde Jujuy hasta La Rioja y los encomenderos habitualmente engrosaban los contingentes de auxilio a las ciudades, a la vez que fundaban nuevos poblados para contribuir a la pacificación y el sometimiento de la región, debiendo prevenir también

las acometidas de los indios de la zona conocida como el Chaco Gualamba. En este sentido las ciudades funcionaban además muchas veces como centros logísticos y de abastecimiento para las huestes españolas, tropas que peleaban en aquellas regiones. Esta situación intensificaba la posibilidad de sufrir ataques indígenas, en tanto “la población estaba expuesta a los ataques o malones de los indígenas” (Areces 2000).

Desde un punto de vista geopolítico, Tucumán tenía una posición periférica en relación al Alto Perú. De acuerdo a García y Desjardins, la región “se organizó autosuficiente pero periféricamente con respecto al espacio central privilegiado de Potosí, con una función abastecedora del mismo” (1999:57), siendo vista como una zona de tránsito. Esta situación se tradujo por un lado, a nivel administrativo y jurídico en cuanto al relativo acatamiento de las leyes y ordenanzas, y por otro en la circulación de los materiales importados.

Al igual que otras ciudades fundadas para ser centros administrativos, la fisonomía de la ciudad en Ibatín respondía, en términos generales, al modelo clásico propuesto por Hardoy (1968) para las ciudades coloniales. Su trazado formaba una cuadrícula de 7 por 7 manzanas, con una de ellas vacía, al centro, reservada para la plaza. Cada manzana tenía de lado prácticamente 138 m., y cada calle, 10 m. de ancho (Pelissero 1990/92, Piossek Prebisch 1999, entre otros). Por afuera del tejido urbano se encontraban las tierras destinadas a los cultivos y cría de animales, destinadas a abastecer la ciudad, llamadas por esa razón “tierras de panllevar”, mencionadas en los documentos de época como “chácaras”.

Quedarnos con estos análisis nos da una imagen ascética de la ciudad desprovista de las dificultades y lo efímero que por momentos era. Más realista pareciera ser la descripción que propone Jaimes Freyre para los primeros momentos de la ciudad:

“(…) Algunos grupos [de casas] aquí y allí, casi todas techadas de paja, con piso de tierra, pocas ventanas y extensos cercados para los animales domésticos. Entre una casa y otra muchos espacios vacíos, entre los que la vegetación espontánea crecía libremente; los edificios en su mayor parte hechos de barro y cañas; una casita de aspecto rural, coronada por una cruz y una viga que sostenía una campana; en el centro del caserío un terreno vasto y cuadrado, en medio del cual se elevaba la picota; alguna construcción un

poco mayor que sería de convento; otra que utilizaba como hospital; y un edificio en construcción y reconstrucción perpetuas destinado a las reuniones del Cabildo, a los despachos de la justicia y a la seguridad de los criminales (...)” (1915)

Si bien es un tanto extensa cabe recuperar la descripción de la situación de la ciudad que realizó en 1679, cuando ya tenía más de cien años de fundada, el Gobernador de Tucumán Juan Diez de Andino:

“(…) sus habitantes busquen el alivio que el paraje [de la Toma] les ofrece y huir el manifiesto peligro que les amenaza en ella de ser arruinados del río que pasa por la ciudad, mediante el cual se mantenía, habiéndose explayado tanto que no alcanza la vista sus márgenes, cuyas avenidas la tienen en miserabilísimo estado y en más a sus habitantes por no haber dejado edificio de consecuencia que no lo haya asolado reduciéndolos a morar en unos ranchillos de paja, en particular el año pasado de setenta y ocho que salió con mayor furia arrancando con la misma la iglesia de los santos apóstoles San Simón y Judas, patronos jurados de dicha ciudad, y una calle real con algunas casas, corriendo hoy por junto de la Compañía, cuyos religiosos esperan cada día el mayor riesgo por no tener adonde poderse retirar y haberles llevado el año pasado todas las oficinas y parte de la huerta, cuya iglesia está situada en la plaza y parece sirve de reparo para que no haya asolado todo el lugar. Allégase a esto el que el agua es tan dañosa como el temperamento, pues la una cría unas hinchazones tan mustrosas que llaman *cotos*, que ahogan a sus habitantes y en particular a las criaturas en quienes se ha reconocido que muchos desde el vientre de su madre salen con este achaque; y el temperamento tan nocivo que todos los que asisten en la ciudad viven tan enfermos y con la color tan quebrada que de ellos a los difuntos no hay más diferencia que andar estos en pie; causas que les obliga a vivir en el campo lo más del año por reconocer fuera de este *estelaje* la mejoría en su robustez, como por el débil fundamento de sus edificios que no pasan de once de teja y con alguna forma de vivienda y destas las más ya casi caídas por la impusibilidad de sus dueños y pérdida de sus frutos por estar retirados del comercio que es el que hace todas las ciudades opulentas y

ricas, vendiendo lo que les ofrece su industria o trabajo a los pasajeros en cambio de lo que dejan”²

Esta descripción nos deja bien lejos de las construcciones idílicas: una ciudad sometida permanentemente a las inundaciones, a los ataques indígenas y con escasas y poco confortables construcciones que no logran conformar ni siquiera a sus vecinos. En pocas décadas esta situación terminaría precipitando el traslado de la ciudad a su nuevo asentamiento en la Toma. Un proceso que tampoco sería sencillo pero excede a este trabajo.

Volviendo a la configuración urbana, entendemos que la ciudad no es un hecho homogéneo, ni en sus aspectos formales, ni en sus significados, ni tampoco en sus valorizaciones. Hay factores que hacen que ciertas zonas sean más valoradas que otras, ya sea en su uso o por el status que se le otorga. Así, en palabras de Rapoport, “(...) la manera a través de la cual el espacio y la gente en el espacio se organiza, refleja las categorías cognitivas espaciales, temporales y sociales propias de la identidad social del grupo considerado” (1978:116). Es así como la organización de la ciudad de San Miguel de Tucumán da cuenta de las estratificaciones propias de su sociedad.

En el reparto de los solares, al momento de la fundación, aquellos que rodeaban a la plaza se disponían, primero, para el Cabildo y la Iglesia Mayor y luego para los principales vecinos. La plaza, por definición, es un espacio abierto, que en las ciudades coloniales constituía el núcleo generador de la urbe (Gutiérrez 1997) y era un área pública con una alta exposición social. Gutiérrez (1997) la caracteriza como “el escenario donde se concentran las actividades esenciales de la comunidad” como serían los mercados y las actividades de orden cívico o religioso. Era el lugar de encuentro de todos los estratos sociales horizontales y verticales. Es precisamente frente a la plaza donde se encuentra el solar que hemos estudiado y al que nos dedicaremos en los próximos puntos.

² Actas Capitulares (1944) Tomo 1. Acta I. “Carta que el Gobernador de Tucumán, Juan Diez de Andino, escribe al Rey de España, sobre la conveniencia de trasladar la ciudad de San Miguel de Tucumán”, 1679

La casa desde la arqueología y los documentos históricos

Vamos a comenzar con los datos más “duros” para enfocarnos, en el próximo punto, en las interpretaciones propuestas. Las excavaciones arqueológicas fueron realizadas en distintos sectores de un solar destinado a vivienda ubicada en la manzana que linda hacia el sur con la plaza y hacia el oeste con los terrenos de la Compañía de Jesús, siendo el solar sudeste de esa manzana, como se observa en el plano de la ciudad. Si bien no sabemos a quién o quiénes perteneció ese solar, podemos inferir que se trataba de un vecino “de importancia”, puesto que como sostiene Gutiérrez “en la distribución de solares la proximidad con la Plaza señalaba el nivel jerárquico del propietario” (1983).

El trabajo arqueológico nos ha permitido observar, en cuanto a lo arquitectónico, la existencia de tres recintos rectangulares, que denominaremos A, B y C, con medidas de 9, 9 y 8 m. de largo respectivamente y 6 m. de ancho. Estos recintos están alineados conformando una tira en sentido E-O, ubicada en el frente del solar que da a la plaza, conformando la esquina de la manzana. En sentido transversal a la tira y a 21 m de ésta, se encuentra un cuarto recinto (D) más grande y también rectangular, de aproximadamente 16 m por 5,5 m, ubicado hacia el fondo del terreno, prácticamente en el centro del solar (Ver imagen 4). La configuración en L que determinan la tira y el cuarto recinto perpendicular pareciera insinuar un espacio reservado para el patio. A esto se suma que allí no hay evidencias superficiales de muros u otra construcción.

En los recintos que conforman la tira se determinó que los cimientos son de piedra bola de un ancho aproximado de 80 cm., y con una profundidad de unos 50 cm. por debajo del nivel actual. Estos cimientos continúan a lo largo de todo el frente del solar y, aparentemente, también se encontrarían, en sentido N-S, dividiendo la cuarta en dos mitades. Gramajo de Martínez Moreno (1983) y Eugenio (2002) detectan, en sus respectivas excavaciones, cimientos de piedra de 1 m. de ancho y 60 cm. de profundidad en el Cabildo, entendiendo que se trata de un edificio de una escala diferente a la de nuestra vivienda. Además, Eugenio (2002), encuentra por debajo de los cimientos una base de fundación de arena y cal.

En relación a los muros, en nuestras excavaciones, no pudimos recuperar *in situ* los materiales constituyentes de éstos. Sin embargo hay dos elementos que nos pueden

ayudar a pensar en la materialidad de estos muros. Por un lado se recuperaron fragmentos de ladrillo que pudieron haber sido usados al menos para alguna parte de las paredes. En todo caso la cantidad recuperada pareciera difícil que la totalidad de la caja muraria se hubiera realizado con ladrillos. Por otro lado el aspecto monticular que han adquirido los sectores donde se encontraban los recintos apunta hacia el uso de una técnica basada en la construcción con tierra como el adobe. De hecho algunos documentos indican el uso de este material. Un ejemplo es una descripción realizada en 1750, cuando la ciudad ya estaba en La Toma, de una vivienda en el sitio viejo de Ibatín, allí se lee que se componía “(...) de sala y dos aposentos todo de adobe y techo de paja (...)”³.

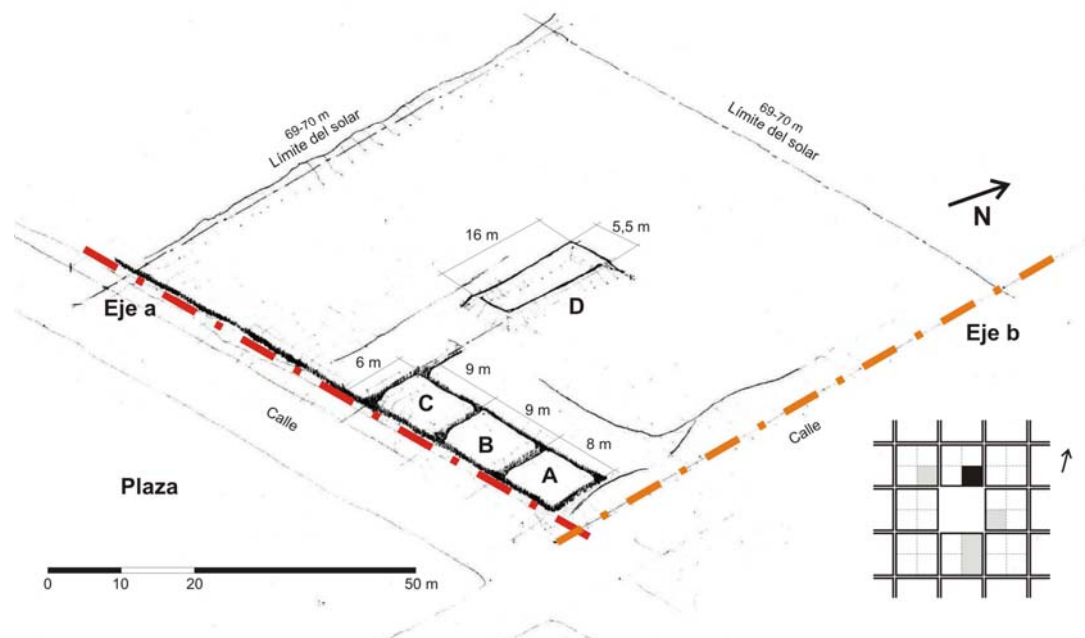


Imagen 4: Croquis del solar en estudio, ubicación de los recintos y medidas (Elaboración propia)

La determinación de la techumbre utilizada en estos recintos presenta numerosas dificultades desde el estudio arqueológico. Por un lado hay que considerar que muchos de los materiales orgánicos utilizados -tales como la paja y la madera- sufren procesos de descomposición que los vuelven prácticamente invisibles en el registro. Por el otro, como en el caso de los solados o en parte de la techumbre -las tejas o la estructura de madera- pudieron haber sido trasladadas.

³ AHT Sección Judicial Civil. Sala A. Exp. 5. Doc. 8. 1750

De todas maneras el trabajo arqueológico nos ha brindado una serie de datos interesantes, ya que en las excavaciones realizadas en el interior de los recintos hemos hallado, por encima de lo que pensamos es el piso histórico, una capa de sedimento ceniciento conteniendo una gran cantidad de pequeños carbones, que, pensamos, podrían provenir de la quema de los techos de paja producto de un ataque calchaquí que asoló la ciudad en 1578.

También, en relación a la techumbre, hemos recuperado una cantidad importante de fragmentos de teja. Esto tiene sentido puesto que con posterioridad a este ataque es probable que muchos techos de paja fueran cambiados por teja ante el riesgo de incendio, al margen de mayor status social que se le otorgaba a la teja. De acuerdo a un testamento de 1612: “(...) las casas de mi morada y solar que hube antes que me casé, puesto que se han cubierto de texa después que me casé (...)”⁴. Esta cita no sólo nos habla de la presencia de la teja en Ibatín, sino también de un proceso paulatino de reemplazo de las techumbres de paja por las de este material.

A partir de estos datos surgidos de las excavaciones arqueológicas, en el próximo punto intentaremos esbozar una serie de interpretaciones poniéndolos en conjunto tanto con los documentos históricos como con el material surgido del trabajo de otros investigadores. Sumaremos datos del registro arqueológico no necesariamente relacionados con lo arquitectónico pero sí importantes a la hora de intentar comprender la vida en esta casa.

Usos de los espacios y vida cotidiana

Llamar a un determinado espacio sala, aposento, cocina o patio requiere de personas que los estén creando como tales. No son en sí mismos, sino que los espacios los construyen quienes los habitan. En relación con esto, creemos necesario discutir brevemente acerca de los actores que participaban del espacio doméstico.

Si bien, como ya mencionamos, no sabemos con exactitud quien habitaba en la vivienda que estamos analizando, el trabajo que hemos realizado cruzando información de los

⁴ Documentos Coloniales (1936) Volumen 3. Documento XI: “Testamento del Capitán Juan de Espinosa, vecino y encomendero de San Miguel de Tucumán”, 1612.

documentos nos dejó ante tres posibles propietarios de este solar para principios del siglo XVII: Luis Velásquez de Obando, Diego González de Tapia y Pedro Fernández de Andrada. Los tres eran personajes importantes en la ciudad, lo que es razonable si pensamos en que tenían un solar sobre la plaza.

Pero la vivienda no era solamente el espacio de estos personajes y sus familias; además del grupo familiar, indígenas y negros esclavos, en muchos casos con parte de su propia familia, tenían en estas casas sus propios espacios cotidianos. Todos estos grupos sociales convivían en la casa, replicándose en este microcosmos las estructuras de relaciones, dominaciones y roles de la sociedad colonial. Tal como plantea Bourdieu la vivienda “es el lugar privilegiado de la objetivación de los esquemas generadores y, por intermedio de las divisiones y de las jerarquías que establece entre las cosas, entre las personas y entre las prácticas, ese sistema de clasificación hecho cosa inculca y refuerza continuamente los principios de la clasificación constitutiva de la arbitrariedad cultural” (Bourdieu 2007:124).

La disposición y características de los espacios, de unos y otros, en la vivienda que estamos estudiando refuerza el rol que le cabía a cada uno cotidianamente. Es así que la vivienda es un espacio de reproducción primaria del orden social. Esto va a tener implicancias de tipo social y material, por lo tanto hemos podido observarlo en los restos materiales, en el uso de los espacios y en la forma de esos espacios.

Nuevamente los documentos coloniales, particularmente las testamentarias, nos pueden ayudar a imaginar como se componía una familia de españoles y criollos en la ciudad. Francisco de Artaza en su testamento sostiene que:

“(…) fui casado a la ley y bendición con doña Luciana que Dios haya y tuve en ella una niña llamada María (...) declaro que segunda vez fui casado con doña Ana García y en ella durante nuestro matrimonio hubimos e procreamos por nuestros hijos legítimos a Miguel y Juan y al presente está preñada de tres meses y medio (...)”⁵

⁵ Documentos Coloniales (1936) Volumen II, Documento XI : “Testamento que otorga don Francisco de Artaza, vecino de San Miguel de Tucumán”, 1606

Pareciera haber sido habitual los casamientos en segundas, e incluso terceras, nupcias y que en la casa convivieran los hijos de los diferentes matrimonios. De hecho pareciera que la presencia de niños fue una constante dentro de las familias coloniales. A esto debemos sumarle los hijos de la servidumbre que compartían espacios similares y muchas veces eran criados por la familia de españoles, aunque eso de ninguna manera significara la ruptura de las barreras sociales.

En cuanto a la servidumbre, de acuerdo con los documentos coloniales, en las casas de mayor prestigio social había una cantidad importante de personal al servicio. Así, en el testamento de 1612 del Capitán Juan de Espinosa se lee:

“(…) todos los indios Anaconas [sic] que sirven en mi casa y residen en ella (...) otra muchacha llamada Bárbola que es mestiza y he criado en mi casa (...) más tengo un negro llamado Juan y una negra llamada María que son casados y mis esclavos.”⁶

Es evidente que la servidumbre se componía tanto de indígenas, probablemente traídos de las encomiendas de los vecinos, como de mestizos y negros esclavos. A diferencia de los primeros, los esclavos constituían una mercancía y eran considerados bienes patrimoniales sujetos a transacciones comerciales. Como se ve en los fragmentos que hemos citado, entre la servidumbre se formaban grupos familiares que tenían su lugar de residencia en la misma vivienda, probablemente en lo que hemos caracterizado como el área de servicios, el recinto D.

Algo que nos interesa recalcar en este trabajo es que esta convivencia inevitable, aunque delimitada, no se hace evidente si nos basamos exclusivamente en la exégesis de los documentos escritos por los españoles. De un modo similar al que observaremos en relación a otros aspectos, esta parte de la vida cotidiana era invisibilizada cuando la familia debía mostrarse en un documento que era público y perdurable. De alguna manera el documento constituía una forma de presentación en sociedad. Presentación que debía reforzar la propia imagen del grupo familiar frente a sus pares.

⁶ Documentos Coloniales (1936) Volumen I, Documento XI: “Testamento del Capitán Juan de Espinosa, vecino y encomendero de San Miguel de Tucumán”, 1612

Entre el material arqueológico recuperado en las excavaciones hemos encontrado abundantes fragmentos de cerámica indígena, que podría provenir tanto de la compra como haber sido fabricada por los indígenas que trabajan en la casa. No encontramos material atribuible a la población afro, su presencia se deduce de los documentos relativos a Ibatín. Algunos pobladores que viven actualmente en los alrededores han referido datos sobre hallazgos de “estatuitas de negros”, a las que no hemos podido acceder.

Ahora bien, ¿cómo eran usados los distintos espacios de la casa? Naturalmente la casa no se compone únicamente de espacios cerrados, los espacios abiertos también se “construyen”, y por éstos empezaremos la caracterización (Ver imagen 5). El patio seguramente constituía el centro de la vivienda, y el ámbito donde se desarrollaban muchas de las actividades cotidianas y donde, por otra parte, se habrían dado muchas de las interacciones entre los diferentes actores que convivían en la vivienda. Es así, como seguramente en el patio tanto los propietarios como la servidumbre, esclavos e indígenas, se cruzaban cotidianamente. El patio ha sido caracterizado por autores como Silva (2002) como el “ámbito primordial y centro estructurante de las viviendas hispanas e hispanoamericanas”.

Esta condición de espacio privilegiado se observa en la disposición de los bloques construidos que generan un marco otorgándole contención al patio. Si bien no tenemos información acerca de la ubicación de las aberturas es probable que todas las habitaciones se abrieran hacia el patio, con lo cual sería también un nodo organizador. De ser así el patio organizaría tanto la disposición de las habitaciones en el espacio como el movimiento de los actores. Una persona que debía circular del área de servicios hacia el área de la familia habría debido pasar por el patio. Esta situación de espacio de actividades cotidianas se vería reforzado por la orientación elegida. Por la disposición de las habitaciones, el patio se abre de un modo franco hacia las que serían las mejores orientaciones, es decir, norte y este.

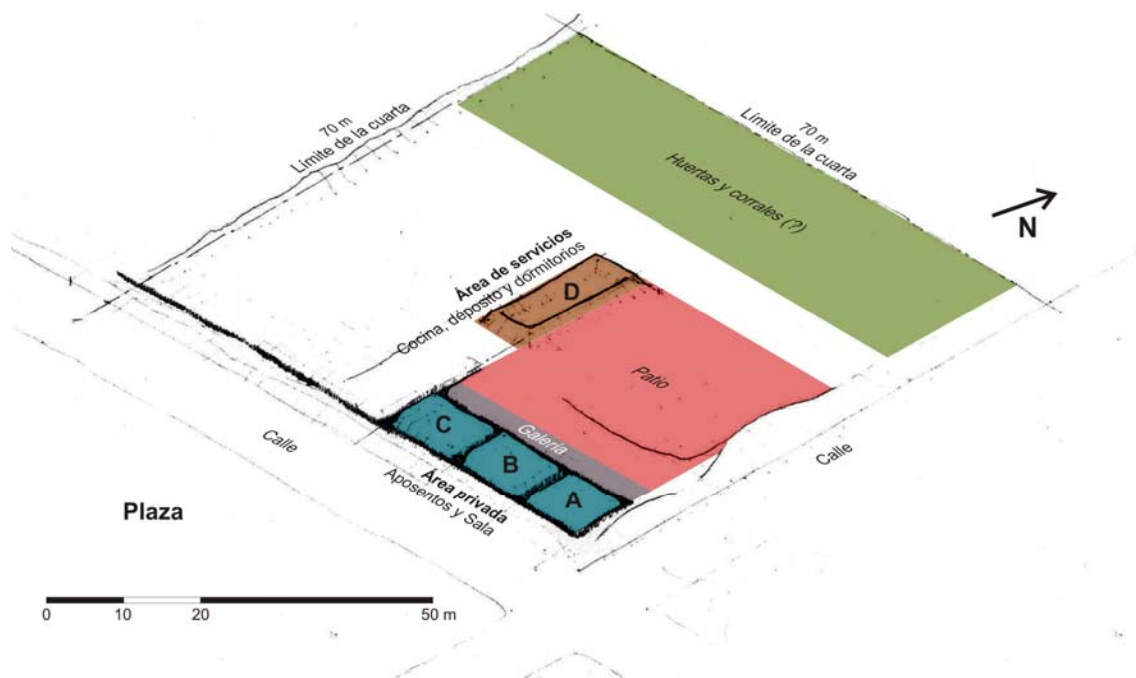


Imagen 5: Croquis del solar con la interpretación de los espacios (Elaboración propia)

El patio también figura en la caracterización que realiza Piossek Prebisch (1999), quien al referirse a las casas “de lujo” considera que “(...) la característica sobresaliente de estas viviendas (...) era la amplitud del espacio manifiesta en los patios generosos rodeados de galerías (...)”. Para el caso en estudio, la existencia de una galería sobre el lado norte de la tira está planteada como una hipótesis a partir de la observación de similitudes entre los perfiles de excavaciones en el interior de los recintos y otros exteriores contiguos a éstos, precisamente sobre el lado norte.

En los documentos de la época es mencionada la existencia de huertas y corrales en la vivienda, como se lee en el siguiente testamento de 1630:

“(...) el solar de las casas en que vivo con sus patios, corrales y trascorrales, huertas y tras-huertas que les pertenecen son de la dicha mi mujer Doña Claudia (...)”⁷

Si bien no tenemos datos arqueológicos sobre su existencia, siguiendo la interpretación que venimos realizando de la organización espacial de la vivienda, es posible conjeturar

⁷ Documentos Coloniales (1936) Volumen III, Documento LIII: “Testamento del Capitán Diego Granero de Alarcón”, 1630.

que debían ubicarse sobre el fondo del solar, lejos del área más pública cercana a la plaza.

Respecto a los espacios cubiertos, la configuración de tres recintos contiguos que hemos observado en el solar tiene relación con los datos que surgen de los documentos históricos y de la bibliografía. En cuanto a los primeros, recuperaremos algunos ejemplos como el testamento ya mencionado de 1630 que corresponde a Diego Granero de Alarcón, donde se describe la vivienda conteniendo:

“(…) la sala y cuarto en que duermo y el cuarto que está en frente a la dicha sala, y el cuarto de la dicha doña Catalina de Medina le levanté desde el cimiento, le enmaderé y teché (…)”⁸

O la venta realizada por Lázaro de Morales y su esposa de:

“(…) un pedazo de solar que tiene de ancho cuarenta y seis varas y de largo treinta y cuatro varas con un pedazo de corral y huerta de veinte varas de ancho y largo la demasía del dicho solar con un cuarto de casa de sala y aposento y una ramada, todo cubierto de tejas, reservando en nos coxe un cuarto de casa que está edificado en lo demás que queda de la dicha casa y solar que será tres varas poco más o menos (…)”⁹

La conformación de una tira en la que se alinean tres recintos pareciera haber sido una tipología bastante extendida en la ciudad y puede observarse en otros ejemplos coloniales contemporáneos como el de Santa Fe la Vieja. Calvo sostiene que las viviendas se definían con “(…) cuerpos en forma de tira paralelos a la calle (…)” y las habitaciones “(…) se reducen a salas y aposentos -dos, tres o cuatro– dispuestos unos en pos de otros, unidos entre sí por puertas o vanos (…)” (Calvo 2006:93). En el caso de nuestro ejemplo no hemos podido detectar la presencia de las puertas que habrían comunicado los recintos, sin embargo es de suponer que hayan seguido el modelo planteado por Calvo.

⁸ Ibidem

⁹ Documentos Coloniales (1936) Volumen II, Documento LXXX: “Venta de un pedazo de solar en la ciudad de San Miguel de Tucumán hecha al bachiller Diego Fernández Pedrero por Lázaro de Morales y su esposa”, 1610.

En cuanto a la definición del espacio interior en los recintos, seguramente fue el mobiliario el que en cierta forma caracterizaba los espacios, sectorizándolos y funcionalizándolos y, a su vez, cargándolos de significado. Debido a los escasos restos materiales recuperados no podemos basar esta caracterización exclusivamente en los datos arqueológicos. Nuevamente los documentos coloniales nos proporcionan buena fuente de información, especialmente en las dotes y los documentarios testamentarios en los que se describen minuciosamente.

Un elemento que aparece repetidamente mencionado es el “estrado”, que se definiría según el Diccionario de Arquitectura de Paniagua Soto como una “tarima sobre la que se coloca el trono o lugar preferencial. Lugar de honor, generalmente elevado” (1978:153). De acuerdo a Calvo, el estrado era “el ámbito en el cual las mujeres reciben a sus relaciones protegidas de la humedad del suelo de tierra pisada, sentadas en sillas fraileras, chuses y cojines (...)” (2006:94). Dentro del amplio espacio de la sala, el estrado cumplía la función de delimitar un lugar de características diferenciales frente al resto.

Dentro de la testamentaria de María de Gamboa figuran algunos elementos del mobiliario que habrían formado parte de los aposentos o las salas, como el mencionado estrado, camas, sobrecamas, bufetes, sillas, cofres y cajas¹⁰. En otros documentos figuran específicamente como bienes, los colchones, las bacenillas, las frazadas o almohadas. En todo caso, estos bienes aparecen nombrados en los documentos como posesiones junto con solares, casas, encomiendas, servidumbre o hacienda. Lo interesante de esto es el valor que se le da a estos bienes como para ser explícitamente mencionados.

También hacen referencia a ciertos enseres domésticos en tanto sean de plata, cobre o porcelana. En ningún documento de los que hemos revisado hace mención alguna a la posesión de objetos de cerámica, sin embargo en el registro arqueológico fue recuperada en un alto porcentaje (el 53,50% del total de los materiales), siendo el material no constructivo con mayor presencia. Por otra parte con seguridad, se trataba de elementos

¹⁰ Documentos Coloniales (1936) Volumen II, Documento XVIII: “Testamento de doña María de Gamboa, vecina de San Miguel de Tucumán”, 1606

de un uso totalmente cotidiano, especialmente considerando que incluso en familias acaudaladas se mencionan escasos enseres de plata o porcelana.

Lo interesante de esto es preguntarse por qué un material tan abundante y tan cotidiano como la cerámica no aparece en las descripciones de bienes en las que sí se incluyen otras múltiples posesiones. Es difícil dar una respuesta a esto, pero si podemos plantear algunas posibilidades. La primera es que siendo objetos de uso tan cotidiano y de fácil obtención hayan sido invisibilizados por esa cotidianeidad y por ende nunca mencionados. La otra posibilidad es que, sin negar lo primero, al ser productos relacionados con el mundo indígena y por lo tanto cargados con su estigma. Habrían sido entonces objetos no dignos de ser nombrados. Como ya hemos mencionado, los documentos oficiales, como los testamentos o dotes, también constituían una forma de construirse una imagen frente al otro, y esto no puede dejar de ser considerado.

Probablemente por la misma razón por la que se produce un sesgo en la mención de la cerámica, en los documentos históricos no aparece información respecto a las construcciones de servicio ni a sus usos, aunque si se menciona la existencia de la servidumbre. Si nos guiáramos sólo por los documentos que hemos revisado, en las casas no hay cocinas ni dormitorios de servicio.

Lo interesante es que el registro arquitectónico surgido del trabajo de campo nos muestra la existencia de un recinto de características diferentes a los que ya hemos descrito, tanto por su ubicación, dimensiones, configuración y la densidad de materiales recuperados. Este recinto D que conforma lo que hemos denominado como segunda tira, como ya mencionamos, se encuentra hacia el interior del solar a unos 21 metros hacia el norte de la tira A-C.

Son varios los factores que nos llevan a asociarlo con actividades propias de la servidumbre. Un primer factor, es que este recinto está ubicado en una posición intermedia entre los espacios de los propietarios y la hipotética área de huertas y corrales. Si pensamos esto desde las actividades cotidianas que realizaría la servidumbre, en la lógica local, esta ubicación es coherente, desde el cuidado de la huerta y los animales, la preparación de los alimentos en el recinto D, hasta la atención de las necesidades de los propietarios. Por otra parte, la ubicación de este recinto en el

centro del solar, alejado de las áreas de mayor exposición pública, pareciera tener sentido en relación con el tipo de actividades que allí se desarrollaban, por lo menos dentro de la organización de la época. Además, naturalmente, de no hacer evidente la presencia de quienes realizaban esas tareas.

Otro factor importante son sus dimensiones y el hecho de que no hayamos registrado la existencia de subdivisiones interiores. Comparado con los 48 m² de los recintos A, B y C, el recinto D tiene 72 m², con un lado mayor de 16 m. Es probable que en este espacio unificado se hayan aglutinado distintas funciones como cocina, depósito y dormitorio de la servidumbre (Viñuales com. pers.). Esto implica que una cantidad variable, pero en cualquier caso importante, de personas estaban obligadas a vivir en este único espacio, a diferencia de la amplitud que se observa en los recintos destinados a la familia propietaria. De alguna manera es esta una de las formas en que se expresan materialmente las relaciones de poder.

El registro arqueológico apoya esta interpretación, en tanto es precisamente en este recinto D donde asciende considerablemente la cantidad de materiales recuperados. Fundamentalmente la cerámica muestra porcentajes muy superiores al del resto de los recintos excavados. Siendo que el 40% del total de la cerámica decorada aparece en este recinto, y el 57% para la cerámica tosca¹¹. Esto tiene sentido, en tanto que si se trató de un espacio de cocina se manipulaban grandes cantidades de objetos cerámicos utilitarios. El análisis de los materiales muestra que por sus características la cerámica que hemos recuperado, tanto tosca como decorada, debió haber sido utilizada como vajilla y para la preparación y cocción de los alimentos.

A modo de cierre

A lo largo de este trabajo hemos intentado mostrar no sólo como era una casa de españoles en una ciudad del Tucumán colonial sino también las distancias que muchas veces existían entre los discursos de los vecinos sobre sus casas y modos de habitar, y las concreciones. En este sentido cabe retomar la imagen que presenta Guaman Poma

¹¹ La distinción entre la cerámica tosca u ordinaria y la decorada es una clasificación habitual desde la arqueología y está relacionada con las características estéticas, de manufactura y de uso que tienen unas y otras.

que probablemente resume el ideal sobre el espacio doméstico que habrían tenido estos vecinos españoles o sus hijos. Muchos de éstos habían llegado a San Miguel de Tucumán provenientes del Alto Perú donde muchas veces las realidades eran diferentes, propias de centros urbanos de mayor escala económica. Seguramente en sus deseos se orientaban hacia lo que retrata Guaman Poma y lo que ellos mismos habrían visto en otras ciudades. Las realidades en la periferia eran bien diferentes y las posibilidades con las que contaban también. En el momento del traslado de la ciudad en 1685, 120 años después de la fundación, la situación no había cambiado sustancialmente y la mayoría de las casas de españoles seguramente eran similares a la que hemos descrito.

Este ejemplo nos permite ver que las realidades coloniales han sido muy diversas tanto como las ciudades y sus casas. Probablemente el caso que hemos analizado se aleja del estereotipo que suele aparecer cuando se piensa en una “vivienda propiamente colonial”. Sin embargo seguramente durante los primeros cien años de la conquista, y más también, el paisaje urbano de muchas ciudades menores en América debió haber sido similar al de San Miguel de Tucumán en Ibatín.

Bibliografía

Actas Capitulares relativas al traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán a su lugar actual. Introducción y comentarios de Manuel Lizondo Borda. Volumen I. Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán. San Miguel de Tucumán. 1944.

Areces, N. “Las sociedades urbanas coloniales”. En: *Nueva Historia Argentina*. Tomo II: La sociedad colonial. Ed. Sudamericana. Buenos Aires. 2000.

Assadourian, C, Beato, G. y J. Chiaramonte. *Historia Argentina. De la Conquista a la Independencia*. Ed. Paidós. Buenos Aires. 2005.

Bourdieu, P. *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires. 2007 [1980].

Calvo, L. M. *La construcción de una ciudad hispanoamericana. Santa Fe la Vieja entre 1573-1660*. Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. 2006.

Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán. Introducción y comentarios de Manuel Lizondo Borda. 4 volúmenes. Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán. San Miguel de Tucumán. 1936.

Eugenio, E. O. "Investigaciones arqueológicas en Ibatín, antigua San Miguel de Tucumán". En: *Actas del Primer Congreso Nacional de Arqueología Histórica*. Ed. Corregidor. Buenos Aires. 2002.

García, A.I. y D.N.S. de Desjardins. "La geografía de Tucumán en la época colonial". En: *Las colonias del Nuevo Mundo. Discursos Imperiales*. Instituto interdisciplinario de estudios latinoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán. 1999.

Gramajo de Martínez Moreno, A. "La primitiva ciudad de San Miguel del Tucumán en Ibatín". En: Morresi, E. y R. Gutiérrez. *Presencia hispánica en la arqueología argentina*. Volumen 2. Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste. Chaco. 1983.

Guaman Poma de Ayala, F. *Nueva Corónica y Buen Gobierno*. Siglo XXI. México. 1992. Edición a cargo de John Murra y Rolena Adorno.

Gutiérrez, R. "Las propuestas morfológicas del urbanismo hispano (siglos XVI-XIX)". En: Morresi, E. y R. Gutiérrez. *Presencia hispánica en la arqueología argentina*. Volumen 1. Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste. Chaco. 1983.

Gutiérrez, R. "Las reducciones indígenas en el urbanismo colonial. Integración cultural y persistencias". En: Gutiérrez, R. (coord.) *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*. Ediciones Abya-Yala. Quito. 1993.

Gutiérrez, R. *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Ed. Cátedra. Madrid. 1997.

Hardoy, J. E. *El Modelo Clásico de la Ciudad Colonial Hispano Americana*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Instituto Di Tella. Buenos Aires. 1968.

Jaimes Freyre, R. *El Tucumán Colonial*. Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos. Buenos Aires. 1915.

Paniagua Soto, J. R. *Vocabulario básico de arquitectura*. Ediciones Cátedra. Madrid. 1978.

Pelissero, N. "Ibatín, verde cuna de Tucumán". En: *Tiempo de Sosiego*. Año XII, N° 48. Buenos Aires. 1981.

Piossek Prebisch, T. *La ciudad en Ibatín. La primera San Miguel de Tucumán 1565-1685*. San Miguel de Tucumán. 1999.

Rapoport, A. *Aspectos humanos de la forma urbana*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona. 1978.

Rivet, M. C. *Pasado y presente de una ciudad colonial. El caso Ibatín (1565-1685). Arqueología histórica en un espacio doméstico*. Tesis de grado, Facultad de Ciencias Naturales e IML, Universidad Nacional de Tucumán. 2008.

Silva, M. B. "La vivienda a patios de origen hispánico y su difusión en Iberoamérica". En: *Barroco Iberamericano, territorio, arte, espacio y sociedad*. UPO-Ediciones Giralda. Sevilla. 2002.